

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**I., NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**A. ACTIVO**

➤ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes ascienden a 16,660,495.0 miles de pesos y 11,155,681.2 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Fondos con afectación específica (Fondo Fijo)	35,406.3	35,565.1
Bancos	5,228,687.2	4,353,565.4
Inversiones temporales	11,396,401.5	6,766,550.7
<b>Total</b>	<b>16,660,495.0</b>	<b>11,155,681.2</b>

Es importante notar que para 2018 y 2017, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por 75,372.0 miles de pesos y 202,959.0 miles de pesos, respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Derechos a recibir efectivo y equivalentes

❖ Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas obrero-patronales	59,147,402.9	52,689,983.8
Cuotas del Gobierno Federal	6,745,503.6	3,243,852.9
<b>Total</b>	<b>65,892,906.5</b>	<b>55,933,836.7</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales incluyen las multas por cuotas obrero-patronales. Su integración se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas del último mes	26,698,361.4	24,242,557.2
Adeudos de meses anteriores	32,449,041.5	28,447,426.6
	<b>59,147,402.9</b>	<b>52,689,983.8</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales por cobrar incluyen adeudos por 278,994.0 miles de pesos y 519,981.0 miles de pesos, respectivamente, los cuales provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como siguen:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuentas por cobrar neto:		
Cuotas obrero-patronales	46,228,448.6	41,567,999.3
Multas	12,918,954.3	11,121,984.5
<b>Total</b>	<b>59,147,402.9</b>	<b>52,689,983.8</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se aplicaron ajustes al reconocimiento de Multas, derivado de condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, así como por cancelaciones por improcedencias de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico, así como de movimientos de abono por cambio de Subdelegación a Nivel Nacional en las Delegaciones que envían los adeudos; lo anterior por la cantidad de 11,224,671.0 miles de pesos y 9,592,522.0 miles de pesos, respectivamente.

El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

Cuotas	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación	91,321,082.0	84,727,707.0
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal	91,321,082.0	84,727,707.0

## CUENTA PÚBLICA 2018

### ❖ Deudores Diversos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este rubro se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	4,137,409.8	3,893,660.2
Deudores diversos	3,395,998.3	3,289,171.6
Adeudos del personal	2,749,456.9	2,777,594.4
Anticipos de gastos	2,439,182.5	2,155,874.8
<b>Total</b>	<b>12,722,047.5</b>	<b>12,116,301.0</b>

De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal facilidades para compra de bienes y servicios en casas comerciales; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2019 y 2018, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados por la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

### ➤ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Medicamentos y materiales de curación	6,882,020.5	6,480,180.7
Ropería y vestuario	1,112,976.3	690,473.4
Artículos de oficina, aseo y diversos	438,720.4	556,298.0
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	386,448.8	374,401.9
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	878.0	370,159.8
Otros	53,635.1	34,957.5
<b>Total</b>	<b>8,874,679.1</b>	<b>8,506,471.3</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

➤ Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Estimación por incobrabilidad por cuentas por cobrar	21,243,135.2	18,684,132.3
Estimación por incobrabilidad de deudores diversos	1,327,219.1	1,206,181.6
<b>Total Estimación de derechos a recibir efectivo y equivalentes</b>	<b>22,570,354.3</b>	<b>19,890,313.9</b>
Estimación por deterioro de almacenes de consumo	44,168.7	40,346.4
<b>Total de Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>22,614,523.0</b>	<b>19,930,660.3</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Estimación por incobrabilidad de Cuotas Obrero Patronales	12,199,867.3	10,799,338.2
Estimación por incobrabilidad de Multas	9,043,267.9	7,884,794.1
<b>Estimación por incobrabilidad por cuentas por cobrar</b>	<b>21,243,135.2</b>	<b>18,684,132.3</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación por incobrabilidad Instituto a patrones con problemas específicos es como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Patrones no localizados	5,852,205.0	5,417,943.0
Patrones con juicio	3,662,068.0	3,137,484.0
Adeudos con más de 5 años de facturación	1,624,638.0	1,181,239.0
Patrones dados de baja en el SINDO	991,712.0	939,651.0
Patrones insolventes	48,729.0	108,204.0
Patrones en huelga	20,515.3	14,817.2
<b>Total</b>	<b>12,199,867.3</b>	<b>10,799,338.2</b>

➤ Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Inversiones financieras	190,434,306.8	161,177,464.3
Fideicomisos	14,125,268.0	14,021,394.6
Inversiones en acciones	1,250,749.0	1,243,708.3
<b>Total</b>	<b>205,810,323.8</b>	<b>176,442,567.2</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Instrumentos financieros para cobrar o vender	55,444,328.0	51,866,566.0
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	134,989,979.0	109,310,898.0
<b>Total</b>	<b>190,434,307.0</b>	<b>161,177,464.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

En cumplimiento a las actualizaciones que sufrieron las Normas de Información Financiera, en particular la NIF C-2, a partir del ejercicio 2018 cambia el nombre de la clasificación contable de los instrumentos financieros, de “Instrumentos Disponibles para su venta” a “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender”, y de “Instrumentos Conservados a Vencimiento” a “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés”.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de los instrumentos financieros para cobrar o vender ascendieron a 345,853.0 miles de pesos y 856,641.0 miles de pesos, respectivamente.

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Revalúos	378,496.0	554,227.0
Fondos de terceros	(32,643.0)	302,414.0
<b>Total</b>	<b>345,853.0</b>	<b>856,641.0</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros para cobrar o vender se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2018	2017
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	64,750,153.0	56,193,433.0
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	22,861,527.0	20,422,411.0
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	56,285,384.0	41,483,566.0
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	34,694,230.0	33,517,451.0
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	27,456.0	2,829,867.0
Mercado accionario		2,467,357.0	
Intereses devengados no cobrados		9,345,019.0	6,729,043.0
		<b>190,431,126.0</b>	<b>161,175,771.0</b>
Valores bancarios (SAR y PIC'S en 2013)	A la vista	3,181.0	1,693.0
		<b>190,434,307.0</b>	<b>161,177,464.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos financieros para cobrar y vender, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2018	
	Instrumentos Financieros	Otros Pasivos
<b>Recursos propios:</b>		
Reserva para invalidez y vida	12,189,700.8	12,189,700.8
Reserva para riesgos de trabajo	9,123,602.5	9,123,602.5
Reserva para gastos médicos de pensionados	816,737.0	816,737.0
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	52,800,080.2	52,800,080.2
Reserva general financiera y actuarial	5,446,899.6	5,459,510.0
Reserva para contingencias y financiamiento	37,179,169.7	37,179,169.7
<b>Subtotal</b>	<b>117,556,189.8</b>	<b>117,568,800.2</b>
<b>Manejo de recursos ajenos:</b>		
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	72,729,710.0	72,729,550.4
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	3,242.0	-
<b>Subtotal</b>	<b>72,732,952.0</b>	<b>72,729,550.4</b>
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1	145,164.0	79,060,532.0
<b>Total</b>	<b>190,434,305.8</b>	<b>269,358,882.6</b>



## CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2017	
	Instrumentos Financieros	Otros Pasivos
<b>Recursos propios:</b>		
Reserva para invalidez y vida	10,626,783.1	10,626,783.1
Reserva para riesgos de trabajo	7,922,598.9	7,922,598.9
Reserva para gastos médicos de pensionados	752,013.5	752,013.5
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	48,896,202.4	48,896,202.4
Reserva general financiera y actuarial	4,879,697.1	4,891,178.5
Reserva para contingencias y financiamiento	25,098,250.6	25,098,250.6
<b>Subtotal</b>	<b>98,175,545.6</b>	<b>98,187,027.0</b>
<b>Manejo de recursos ajenos:</b>		
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	62,864,002.0	62,864,530.0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693.0	0
<b>Subtotal</b>	<b>62,865,695.0</b>	<b>62,864,530.0</b>
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1	136,223.0	79,051,590.0
<b>Total</b>	<b>161,177,464.0</b>	<b>240,103,148.0</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por 19,579,098.0 miles de pesos y 14,786,814.0 miles de pesos, respectivamente, para provisionar el incremento de los valores de las inversiones.

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	Cifras en miles de pesos				
	Al 31 de diciembre de 2018 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos y gastos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ (Minusvalía) por valuación a mercado
Reserva de invalidez y vida	10,626,783.0	908,483.0	0	654,434.0	0
Reserva de riesgo de trabajo	7,922,599.0	680,440.0	0	520,566.0	0
Reserva para gastos médicos de pensionados	752,014.0	64,736.0	0	0	0
Seguro de enfermedad y maternidad	48,896,202.0	4,079,578.0	0	0	(175,729.0)
Reserva general financiera y actuarial	4,879,697.0	413,340.0	0	0	0
Reserva para contingencia y financiamiento	25,098,251.0	2,858,735.0	0	0	0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	1,693.0	(102,332.0)	0	0	0
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	62,864,002.0	5,355,687.0	0	0	(335,057.0)
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 1	136,223.0	8,942.0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>161,177,464.0</b>	<b>14,267,609.0</b>	<b>0</b>	<b>1,175,000.0</b>	<b>(510,786.0)</b>

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2018 (Parte II)	
	Transferencias	Saldo final
Reserva de invalidez y vida	1.0	12,189,701.0
Reserva de riesgo de trabajo	(2.0)	9,123,603.0
Reserva para gastos médicos de pensionados	(13.0)	816,737.0
Seguro de enfermedad y maternidad	29.0	52,800,080.0
Reserva general financiera y actuarial	153,863.0	5,446,900.0
Reserva para contingencia y financiamiento	9,222,184.0	37,179,170.0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	103,881.0	3,242.0
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	4,845,078.0	72,729,710.0
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 1	(1.0)	145,164.0
<b>Total</b>	<b>14,325,020.0</b>	<b>190,434,307.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Cifras en miles de pesos				
	Al 31 de diciembre de 2017 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos y gastos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ (Minusvalía) por valuación a mercado
Reserva de invalidez y vida	9,230,833.0	755,425.0	0	640,510.0	0
Reserva de riesgo de trabajo	6,823,226.0	563,897.0	25,976.0	509,490.0	0
Reserva para gastos médicos de pensionados	701,694.0	50,320.0	0	0	0
Seguro de enfermedad y maternidad	45,324,220.0	3,632,907.0	0	0	(60,929.0)
Reserva general financiera y actuarial	4,352,390.0	329,053.0	0	0	0
Reserva para contingencia y financiamiento	18,991,721.0	1,759,707.0	0	0	0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219.0)	19,665.0	0	0	0
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	52,784,821.0	4,935,788.0	0	0	234,348.0
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 1	127,818.0	7,788.0	609.0	0	11.0
<b>Total</b>	<b>138,335,504.0</b>	<b>12,054,550.0</b>	<b>26,585.0</b>	<b>1,150,000.0</b>	<b>173,430.0</b>

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2018 (Parte II)	
	Transferencias	Saldo final
Reserva de invalidez y vida	15.0	10,626,783.0
Reserva de riesgo de trabajo	10.0	7,922,599.0
Reserva para gastos médicos de pensionados	0	752,014.0
Seguro de enfermedad y maternidad	4.0	48,896,202.0
Reserva general financiera y actuarial	198,254.0	4,879,697.0
Reserva para contingencia y financiamiento	4,346,823.0	25,098,251.0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(16,753.0)	1,693.0
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	4,909,045.0	62,864,002.0
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 1	(3.0)	136,223.0
<b>Total</b>	<b>9,437,395.0</b>	<b>161,177,464.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el HCT del Instituto autorizó la transferencia de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) conforme a lo siguiente:

- ❖ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se utilizaron 197.0 millones de pesos y 2,041.0 millones de pesos, respectivamente, de la ROCF para el fondeo al Programa de Inversión Física, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.131217/330.P.DF del H. Consejo Técnico, de conformidad con el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social.
- ❖ En cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3HCT310118/7.P.DF del H. Consejo Técnico, se autorizó el uso de recursos de la ROCF para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, por lo cual se traspasó la cantidad de 9,419.5 millones de pesos de la RO a ROCF según oficio número 91 de fecha 7 de febrero de 2018.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender” tanto para la RFA-SRT como para el RJPSI, la posición se muestra a continuación:

### POSICIÓN DE ACCIONES DE METROFINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Reserva	Cifras en miles de pesos			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375.0	(18,683.0)	692.0
Clase II Serie A	11,945,444	33,686.0	(20,652.0)	13,034.0
<b>RJP SI</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375.0	(18,683.0)	692.0
Clase II Serie A	11,945,445	33,686.0	(20,652.0)	13,034.0

## CUENTA PÚBLICA 2018

### POSICIÓN DE ACCIONES DE METROFINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Reserva	Cifras en miles de pesos			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375.0	(18,683.0)	692.0
Clase II Serie A	11,945,444	33,686.0	(20,652.0)	13,034.0
<b>RJP S1</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375.0	(18,683.0)	692.0
Clase II Serie A	11,945,445	33,686.0	(20,652.0)	13,034.0

De acuerdo a la LSS en su artículo 286 K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

➤ Inversiones en Acciones

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Participación en el capital de compañías asociadas.		
Afore XXI Banorte	12,270,517.0	12,166,644.0
Crédito Mercantil	1,854,751.0	1,854,751.0
<b>Total</b>	<b>14,125,268.0</b>	<b>14,021,395.0</b>

Durante el ejercicio de 2018 y 2017, se recibieron 1,175.0 millones de pesos y 1,150.0 millones de pesos, respectivamente, por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

## CUENTA PÚBLICA 2018

Participación en los resultados de las asociadas:

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2018	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	10,027,888.0	1,278,873.0
<b>Total</b>	<b>10,027,888.0</b>	<b>1,278,873.0</b>

Concepto	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2017	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	10,027,888.0	1,312,514.0
<b>Total</b>	<b>10,027,888.0</b>	<b>1,312,514.0</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 y 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, respectivamente, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

Concepto	2018				Total de acciones
	Clase I Serie A	Clase I Serie B	Clase II Serie A	Clase II Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	0	10,015,138	250	10,027,888
<b>Total</b>	<b>12,500</b>	<b>0</b>	<b>10,015,138</b>	<b>250</b>	<b>10,027,888</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2017				Total de acciones
	Clase I Serie A	Clase I Serie B	Clase ii Serie A	Clase II Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	0	10,015,138	250	10,027,888
<b>Total</b>	<b>12,500</b>	<b>0</b>	<b>10,015,138</b>	<b>250</b>	<b>10,027,888</b>

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos el día 2 de marzo de 2018; así como el día 29 de marzo de 2017 a sus accionistas por la cantidad de 2,350 millones de pesos, y 2,300 millones de pesos, respectivamente. El Instituto recibió el equivalente al 50% el cual fue de 1,175 millones de pesos y 1,150 millones de pesos respectivamente. Este hecho se informó a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) en la sesión 679 celebrada el 8 de marzo de 2018, y en la sesión 661 celebrada el 5 de abril de 2017.

### ➤ Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Velatorios	534,465.1	521,741.6
Guardería "ABC"	334,777.4	331,827.7
Fondo de Investigación en Salud	285,550.8	296,336.0
Otros fideicomisos	95,955.7	93,803.0
<b>Total</b>	<b>1,250,749.0</b>	<b>1,243,708.3</b>

- ❖ Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- ❖ Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. A efecto de dar suficiencia presupuestaria al Fideicomiso, de acuerdo a la valoración médica en donde se determinó la inclusión de 42 casos de menores con secuelas del incendio, durante el ejercicio 2017 el Gobierno Federal aportó 91 millones de pesos.
- ❖ Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo del Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.

## CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Los otros fideicomisos se integran por el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, mismo que apoya el deporte de alto rendimiento; el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos, que promueve el desarrollo de proyectos teatrales y el Fideicomiso de Administración e Inversión de la Niña del Milenio, que le proporciona ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

- Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, neto

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos			
	2018			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	23,143,836.1	-	23,143,836.1	-
Edificios no habitacionales	93,596,249.9	26,127,021.0	67,469,228.9	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	7,423,330.4	-	7,423,330.4	-
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso</b>	<b>124,163,416.4</b>	<b>26,127,021.0</b>	<b>98,036,395.0</b>	
Mobiliario y equipo de administración	10,071,992.1	6,627,419.7	3,444,572.4	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	203,797.5	201,113.5	2,684.0	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	26,820,208.3	23,127,030.7	3,693,177.6	3.33
Vehículos y equipo de transporte	1,070,084.1	1,069,707.3	376.8	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,182,146.4	1,944,606.8	1,237,539.6	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,469.9	-	17,469.9	
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>41,365,698.3</b>	<b>32,969,878.0</b>	<b>8,395,820.3</b>	
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso y Bienes Muebles</b>	<b>165,529,114.7</b>	<b>59,096,899.0</b>	<b>106,432,215.3</b>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2018, fue de 3,064,369 miles de pesos.



## CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	Cifras en miles de pesos			
	2017			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	23,105,059.4	-	23,105,059.4	-
Edificios no habitacionales	91,046,413.4	25,469,294.7	65,577,118.7	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	6,491,878.1	-	6,491,878.1	-
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso</b>	<b>120,643,350.9</b>	<b>25,469,294.0</b>	<b>95,174,056.0</b>	
Mobiliario y equipo de administración	8,333,736.2	6,297,449.4	2,036,286.8	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	206,152.6	203,555.7	2,596.9	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	25,531,994.5	22,367,807.8	3,164,186.7	3.33
Vehículos y equipo de transporte	1,211,786.2	1,206,306.6	5,479.6	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,880,892.7	1,677,243.6	1,203,649.1	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,532.7	-	17,532.7	6.66
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>38,182,094.0</b>	<b>31,752,363.1</b>	<b>6,429,731.8</b>	
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso y Bienes Muebles</b>	<b>158,825,444.9</b>	<b>57,221,657.1</b>	<b>101,603,787.8</b>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles e infraestructura durante el ejercicio 2017, fue de 2,093,879.0 miles de pesos.

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.66 años y un 25% de su valor de adquisición como valor de rescate.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la

## CUENTA PÚBLICA 2018

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

Al 31 de diciembre de 2018, derivado de las acciones de conciliación con los órganos de operación administrativa desconcentrada, existen 63 inmuebles en posesión del IMSS que se localizan en diversos estados del país afectos al régimen ordinario, en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, contra 72 reportados al 31 de diciembre de 2017, en virtud de que se reclasificaron 19 casos y se incluyeron 10 inmuebles más por regularizar en proceso de donación por parte de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación a través del Servicio de Administración y Enajenación (SAE).

Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes.

El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-Bienestar), más aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los Estados Financieros del Programa IMSS Bienestar reflejan un valor de 2,216,516 miles de pesos, los cuales constan de 2,858 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de 2,811,379 miles de pesos, los cuales constan de 146,441 unidades.

### ❖ Producto de la conciliación Contable-Física

Registro Contable	Relación de Bienes Muebles	Conciliación
41,365,698.3	41,188,922.5	176,775.8

La diferencia de 176,775.8 miles de pesos, se integra por 119,638.3 miles de pesos por bienes de inversión pendientes de capitalizar, los cuales se reclasificarán a las cuentas específicas de bienes muebles asignándoles su respectivo número nacional de inventario, así como por 57,137.5 miles de pesos correspondientes a bienes por compras locales y anticipos por adquisición de bienes de inversión.

## CUENTA PÚBLICA 2018

Registro Contable	Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
<b>124,163,416.4</b>	<b>116,740,257.1</b>	<b>7,423,159.3</b>

La diferencia entre el valor de la relación de bienes inmuebles y el valor del registro contable se integra por 533.7 miles de pesos correspondiente a Anticipo Compra Terrenos, 7,423,330.4 correspondiente a Construcciones en Proceso y su Reexpresión y (704.9) correspondiente a los Inmuebles Siniestrados Pendientes de Baja.

➤ Activos Intangibles y Otros Activos No Circulantes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios, de automóvil otorgados al personal del Instituto y los bienes adjudicados, como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Activo Intangible del Plan Laboral	78,915,367.2	78,915,367.2
Concesiones y Franquicias	9,200.0	9,200.0
<b>Total</b>	<b>78,924,567.2</b>	<b>78,924,567.2</b>
Créditos hipotecarios, de automóvil y préstamos al personal	21,978,635.4	20,011,423.7
Bienes muebles e inmuebles adjudicados	821,110.5	601,433.0
<b>Total</b>	<b>22,799,745.9</b>	<b>20,612,856.7</b>

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto presenta en el activo intangible un importe de 78,915,367.0 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- ❖ Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- ❖ Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- ❖ El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- ❖ El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- ❖ Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.
- ❖ Los créditos hipotecarios, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos. Cabe señalar que la actualización de los créditos otorgados se registra anualmente en el mes de octubre, con base en el artículo 6 del CCT.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" ascendió a 859,645.0 miles de pesos y 793,268.0 miles de pesos, respectivamente.

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están adjudicados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

**B. PASIVO**

➤ Proveedores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Medicamentos y materiales de curación	710,380.5	1,345,706.3
Servicios integrales	418,836.8	432,057.4
Artículos de oficina, aseo y diversos	90,628.9	147,006.5
Servicios generales	51,386.0	92,343.4
Mantenimiento	42,354.8	162,149.2
Otros servicios	937,119.4	649,195.8
<b>Total</b>	<b>2,250,706.4</b>	<b>2,828,458.6</b>

➤ Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	1,567,192.8	1,646,504.6
Retenciones de sistemas de seguridad social	41,728.4	41,081.7
Retenciones de impuestos	29,559.3	23,941.5
Impuesto al valor agregado	14,722.1	15,883.0
Otras retenciones y contribuciones	19,897.5	29,998.7
<b>Total</b>	<b>1,673,100.1</b>	<b>1,757,409.5</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

### ➤ Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Provisión de fondo de ahorro	7,148,822.5	6,610,488.9
Acreedores diversos	3,726,705.3	3,244,738.8
Industria de la construcción (RCV)	3,040,047.2	2,808,763.5
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	1,268,521.2	1,166,370.1
Retenciones a contratistas	215,543.2	233,950.8
Recursos de Pensiones por devolver al Gobierno Federal	806,592.4	-
<b>Total</b>	<b>16,206,231.8</b>	<b>14,064,312.1</b>

El saldo presentado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por 3,040,047.0 miles de pesos y 2,808,764.0 miles de pesos, respectivamente, corresponde a las aportaciones a los seguros de retiro, cesantía y vejez recibidas de patrones de la industria de la construcción, por trabajadores innominados, que se encuentran registradas.

Conforme a la normatividad actual, este saldo no puede ser utilizado para financiar gastos de operación, y únicamente podrá disminuirse en el caso de que dichos trabajadores soliciten el traspaso a sus cuentas individuales de AFORE, siempre y cuando no haya transcurrido el tiempo para su prescripción (Art. 302 LSS).

### ➤ Beneficios a los Empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de la pensión, los años de servicio como empleado del IMSS y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2018

### Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2018		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2018:			
Costo laboral del servicio actual	4,263.0	30,861.0	35,124.0
Costo financiero	3,109.0	143,505.0	146,614.0
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11.0)	(11.0)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	3,953.0	(137,719.0)	(133,766.0)
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,490.0	1,622,629.0	1,653,119.0
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31/12/2017 por NIFGG SP 05	12,115.0	134,103.0	146,218.0
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,621.0)	(1,621.0)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Bienestar	-	(1,680.0)	(1,680.0)
<b>Costo Neto del Período</b>	<b>53,930.0</b>	<b>1,790,067.0</b>	<b>1,843,997.0</b>
Cargo Neto a Resultados			83,145.0
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS- Bienestar			(1,467.0)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			6,424.0
<b>Cargo Neto a resultados</b>			<b>88,102.0</b>
<b>CNP no reconocido de beneficios a empleados por la aplicación de NIFGG SP 05</b>			<b>1,755,895.0</b>

La determinación del costo neto de 2018 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del IMSS se apega a la NIFGG SP 05, por lo que se reconoció el costo neto del periodo en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 1,843,997.0 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 88,102.0 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de 1,755,895.0 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,119.0 millones de pesos, los cuales se integran como sigue: .

## CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244.0 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2018, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- ❖ Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876.0 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

En apego a la NIFGG SP 05, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles

	Cifras en millones de pesos		
	2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2017:			
Costo laboral del servicio actual	3,740.0	24,462.0	28,202.0
Costo financiero	3,959.0	135,423.0	139,382.0
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(11.0)	(11.0)
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	8,757.0	61,265.0	70,022.0
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,490.0	1,622,629.0	1,653,119.0
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31/12/2016 por NIFGG SP 05	1,583.0	(9,934.0)	(8,351.0)
Contribución de los trabajadores al RJP	-	(1,581.0)	(1,581.0)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- Prospera	-	(1,460.0)	(1,460.0)
<b>Costo Neto del Período</b>	<b>48,529.0</b>	<b>1,830,793.0</b>	<b>1,879,322.0</b>
Cargo Neto a Resultados			75,333.0
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS- Prospera			(1,271.0)
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,923.0
<b>Cargo Neto a resultados</b>			<b>79,985.0</b>
<b>CNP no reconocido de beneficios a empleados por la aplicación de NIFGG SP 05</b>			<b>1,799,337.0</b>



## CUENTA PÚBLICA 2018

Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2017	50,652.0	1,673,159.0	1,723,811.0
Costo laboral del servicio actual	3,740.0	24,462.0	28,202.0
Costo financiero	3,959.0	135,423.0	139,382.0
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	(1,581.0)	(1,581.0)
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	(5,923.0)	(74,062.0)	(79,985.0)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	8,757.0	61,263.0	70,020.0
Reclasificación Pasivo Neto por Beneficios Definidos	(18,579.0)	18,579.0	0
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS - Prospera	0	(1,460.0)	(1,460.0)
<b>OBD al 1° de enero de 2018</b>	<b>42,606.0</b>	<b>1,835,783.0</b>	<b>1,878,389.0</b>
Costo laboral del servicio actual	4,263.0	30,861.0	35,124.0
Costo financiero	3,109.0	143,505.0	146,614.0
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	(1,621.0)	(1,621.0)
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	(6,424.0)	(81,678.0)	(88,102.0)
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	3,953.0	(137,721.0)	(133,768.0)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de	0	(1,680.0)	(1,680.0)
<b>OBD al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>47,507.0</b>	<b>1,787,449.0</b>	<b>1,834,956.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
<b>Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2017</b>	<b>0</b>	<b>128</b>	<b>128</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	10	10
Pérdida/(Ganancia)actuarial generada en el periodo	0	(2)	(2)
<b>Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2018</b>	<b>0</b>	<b>136</b>	<b>136</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	11	11
Pérdida/(Ganancia)actuarial generada en el periodo	0	(2)	(2)
<b>Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2018</b>	<b>0</b>	<b>145</b>	<b>145</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2018		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Pasivos del plan:</b>			
Obligaciones por beneficios definidos al 31/12/2018	47,507.0	1,787,449.0	1,834,956.0
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	(145)	(145.0)
<b>Pasivo neto de Beneficios Definidos</b>	<b>47,507.0</b>	<b>1,787,304.0</b>	<b>1,834,811.0</b>
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,490.0)	(1,622,629.0)	(1,653,119.0)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31/12/2018 por NIF GG SP 05	(17,017.0)	(85,759.0)	(102,776.0)
<b>Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2018</b>	<b>0</b>	<b>78,915.0</b>	<b>78,915.0</b>
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	145.0	145.0
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>0</b>	<b>79,061.0</b>	<b>79,061.0</b>

Concepto	Cifras en millones de pesos 2017		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Pasivos del plan:</b>			
Obligaciones por beneficios definidos al 31/12/2018	42,606.0	1,835,783.0	1,878,389.0
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	(136.0)	(136.0)
<b>Pasivo neto de Beneficios Definidos</b>	<b>42,606.0</b>	<b>1,835,647.0</b>	<b>1,878,253.0</b>
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	(30,490.0)	(1,622,629.0)	(1,653,119.0)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31/12/2018 por NIF GG SP 05	(12,115.0)	(134,103.0)	(146,218.0)
<b>Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2018</b>	<b>0</b>	<b>78,915.0</b>	<b>78,915.0</b>
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	136.0	136.0
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>0</b>	<b>79,051.0</b>	<b>79,051.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

La vida laboral remanente promedio es de 7.8 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 17.9 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2018 y de 2017.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2018	2017
Descuentos de obligaciones laborales	9.10%	8.00%
Incremento salarial	4.59%	4.54%
Rendimiento anual del fondo	9.10%	8.00%

### ➤ Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas carpetas de investigación y procesos penales, los cuales se detallan en el “Informe sobre pasivos contingentes” y son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al artículo 4ºfracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## II., NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### A. INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos de gestión del Instituto ascendieron a 424,540,345.6 miles de pesos y 385,374,880.1 miles de pesos, respectivamente, integrados de la siguiente forma:

➤ Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Cuotas obrero patronales	327,750,188.4	296,606,152.8
Cuotas estatutarias	95,458,750.8	87,332,614.6
<b>Total</b>	<b>423,208,939.2</b>	<b>383,938,767.4</b>

Las Cuotas obrero patronales se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

Los ingresos por Cuotas estatutarias se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2018 el Instituto reconoció una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 4,137,669.0 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Gobierno Federal aporta los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.60% y 22.58%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Tiendas	1,038,736.3	1,095,050.5
Centros vacacionales	292,670.0	301,786.5
Otros	0.0	39,275.6
<b>Total</b>	<b>1,331,406.3</b>	<b>1,436,112.6</b>

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal, el rubro de Otros de 2017 correspondiente al resultado del periodo del Fideicomiso de "Velatorios", se reubicó al rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios para 2018.

### B. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2018 el total de los ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de 13,066,664.7 miles de pesos y 15,101,276.9 miles de pesos, respectivamente; y en el 2017 fueron por 10,301,256.0 miles de pesos y 14,757,966.8 miles de pesos.

➤ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Intereses de inversiones	11,923,932.3	9,306,716.4
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	859,645.6	793,268.5
Otros intereses y rendimientos	283,086.8	201,271.1
<b>Total</b>	<b>13,066,664.7</b>	<b>10,301,256.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Otros Ingresos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este renglón se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	7,415,219.4	6,271,803.4
RJP IMSS Bienestar	1,466,647.5	1,271,126.5
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V.	1,278,873.3	1,312,513.7
Recuperación por siniestros	1,159,894.1	485,124.4
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	1,120,613.1	1,040,441.6
Costos operativos por administración de pensiones	870,011.0	824,843.3
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	545,629.6	612,214.7
Uso de la Reserva de Operación Contingencia y Financiamiento	197,324.6	2,040,855.6
Diferencias cambiarias	64,891.8	153,516.5
Otros ingresos	982,172.9	745,527.6
<b>Total</b>	<b>15,101,276.9</b>	<b>14,757,966.8</b>

**C. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de 432,521,513.3 miles de pesos y 398,897,027.8 miles de pesos, respectivamente.

➤ Gastos de Funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos de funcionamiento se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Servicios Personales	186,916,386.8	178,043,829.7
Materiales y Suministros	58,214,670.3	55,042,204.0
Servicios generales	38,205,574.8	35,704,595.1
<b>Total</b>	<b>283,336,631.9</b>	<b>268,790,628.8</b>

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Pensiones IMSS y jubilaciones	82,516,184.1	74,681,155.9
Subsidios	31,893,168.8	28,230,075.5
Ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior	2,255,645.6	1,690,263.0
<b>Total</b>	<b>116,664,998.5</b>	<b>104,601,494.9</b>



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, subsidios se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Subsidios	16,244,287.8	14,866,987.3
Sumas aseguradas	11,746,865.5	9,949,432.9
Otros	3,902,015.7	3,413,655.2
<b>Total</b>	<b>31,893,168.8</b>	<b>28,230,075.5</b>

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: “En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure esta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuara incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más.” Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: “El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado.”

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: “El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado”. Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: “Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica”.

El artículo 101 de la LSS referente al subsidio por maternidad establece: “La asegurada tendrá derecho durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero igual al cien por ciento del último salario diario de cotización el que recibirá durante cuarenta y dos días anteriores al parto y cuarenta y dos días posteriores al mismo.

Los recursos que transfiere el IMSS a las aseguradoras para la compra de las rentas vitalicias se conocen como sumas aseguradas y se calculan restando al monto constitutivo los recursos que cada trabajador tiene en su cuenta individual, la cual es manejada por una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Subsidios por maternidad	6,057,476.8	5,709,278.3
Subsidios por enfermedad	6,394,964.9	5,761,955.2
Subsidios por riesgos de trabajo	3,791,846.1	3,395,753.7
<b>Total</b>	<b>16,244,287.8</b>	<b>14,866,987.3</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Instituto registró en el rubro de pensiones y jubilaciones, un importe de 82,514,874.0 miles de pesos y 74,681,156.0 miles de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Ayudas sociales	2,138,104.3	1,569,915.1
Donativos	19,900.0	19,650.0
Cuotas a organismos internacionales	97,641.1	100,698.6
<b>Total</b>	<b>2,255,645.4</b>	<b>1,690,263.7</b>

➤ Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Estimaciones	6,967,330.6	6,484,286.6
Depreciaciones	3,064,368.5	2,093,878.6
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	37,587.8	51,768.3
Deterioro de instrumentos financieros	-	(25,975.5)
<b>Total</b>	<b>10,069,286.9</b>	<b>8,603,958.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Provisiones	19,588,038.9	14,795,219.2
Disminución de inventarios	570,369.6	412,180.9
Otros	2,292,187.3	1,693,545.7
<b>Total</b>	<b>22,450,595.8</b>	<b>16,900,945.9</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las provisiones se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
De Operación para Contingencias y Financiamiento	12,278,243.3	8,147,384.3
Enfermedad y Maternidad	3,903,877.8	3,571,982.8
Invalidez y Vida	1,562,917.7	1,395,950.4
Riesgo de Trabajo	1,201,003.5	1,099,372.7
General Financiera y Actuarial	568,331.5	521,804.6
Gastos Médicos de Pensionados	64,723.4	50,319.1
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	8,941.7	8,405.3
<b>Total</b>	<b>19,588,038.9</b>	<b>14,795,219.2</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la disminución de inventarios se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Almacén de materiales y suministros	566,635.2	400,996.5
Mercancías para venta en tiendas	3,734.4	11,184.4
<b>Total</b>	<b>570,369.6</b>	<b>412,180.9</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, otros gastos se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Costo de ventas	941,508.5	962,773.6
Costos Financieros	73,078.8	45,196.9
Pérdida cambiaria	69,549.2	190,691.8
Otros gastos	1,208,050.7	494,883.3
<b>Total</b>	<b>2,292,187.3</b>	<b>1,693,545.7</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Segmentos por Seguro Ramo

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2018

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>						
<b>Ingresos de Gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	45,696,621	286,559,728	63,332,975	24,471,915	3,147,700	423,208,939
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	43,209	886,317	11	370,032	31,837	1,331,406
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>						
Ingresos Financieros	4,224,594	5,174,041	3,603,158	30,782	34,090	13,066,665
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,070,426	10,972,653	2,252,803	673,871	131,524	15,101,277
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>51,034,850</b>	<b>303,592,739</b>	<b>69,188,947</b>	<b>25,546,600</b>	<b>3,345,151</b>	<b>452,708,287</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	8,947,537	166,107,690	1,118,425	5,016,258	5,726,477	186,916,387
Materiales y Suministros	2,418,622	53,501,200	16,682	371,022	1,907,144	58,214,670
Servicios Generales	1,042,127	24,686,494	69,152	11,507,005	900,797	38,205,575
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Subsidios	8,827,776	13,205,218	9,860,175	-	-	31,893,169
Pensiones IMSS y Jubilaciones	3,962,756	73,273,277	520,473	2,235,671	2,524,007	82,516,184
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	25,155	2,105,545	6	106,368	18,571	2,255,645
<b>Otros Gastos y Pérdidas</b>						
<b>Extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	719,438	8,279,348	512,846	512,086	45,569	10,069,287
Otros gastos	13,586,480	6,366,424	2,278,440	159,060	60,192	22,450,596
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>39,529,891</b>	<b>347,525,196</b>	<b>14,376,199</b>	<b>19,907,470</b>	<b>11,182,757</b>	<b>432,521,513</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>11,504,959 -</b>	<b>43,932,457</b>	<b>54,812,748</b>	<b>5,639,130 -</b>	<b>7,837,606</b>	<b>20,186,774</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

Ejercicio 2017

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	
<b>Ingresos y otros beneficios</b>						
<b>Ingresos de la gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	41,156,592	260,663,404	57,158,773	22,191,090	2,768,908	383,938,767
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,024	956,691	12	399,838	33,548	1,436,113
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>						
Ingresos Financieros	2,866,768	4,578,618	2,798,904	26,971	29,995	10,301,256
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,125,910	10,773,900	2,192,773	504,525	160,859	14,757,967
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>45,195,294</b>	<b>276,972,613</b>	<b>62,150,462</b>	<b>23,122,424</b>	<b>2,993,310</b>	<b>410,434,103</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	8,540,327	158,080,930	1,083,406	4,893,908	5,445,258	178,043,829
Materiales y Suministros	2,361,009	50,505,914	17,302	361,601	1,796,378	55,042,204
Servicios Generales	957,944	22,740,974	67,395	11,101,561	836,721	35,704,595
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Subsidios	7,506,158	12,122,970	8,600,948	-	-	28,230,076
Pensiones IMSS y Jubilaciones	3,587,981	66,254,738	451,739	2,105,479	2,281,219	74,681,156
Ayudas Sociales, Donativos y Cuotas a Organismos Internacionales	18,710	1,607,467	4	51,148	12,935	1,690,264
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	623,819	7,127,538	424,069	394,042	34,490	8,603,958
Otros gastos	9,360,675	5,207,222	2,203,599	88,511	40,939	16,900,946
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>32,956,623</b>	<b>323,647,753</b>	<b>12,848,462</b>	<b>18,996,250</b>	<b>10,447,940</b>	<b>398,897,028</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>12,238,671 -</b>	<b>46,675,140</b>	<b>49,302,000</b>	<b>4,126,174 -</b>	<b>7,454,630</b>	<b>11,537,075</b>

### III., NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO

➤ Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se reconocieron los siguientes eventos:

- ❖ El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- ❖ El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender conforme a la NIF C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.
- ❖ Durante el año 2018, el Patrimonio Contribuido Institucional presentó un incremento por 182,670.0 miles de pesos, el cual corresponde principalmente a las donaciones de bienes inmuebles.

### IV., NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis de los saldos inicial y final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, corresponde a una variación de 5,504,813.0 miles de pesos y 2,761,435.0 miles de pesos, respectivamente, como figura en la última parte del estado de flujos de efectivo.

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Fondos con afectación específica (Fondo Fijo)	35,406.3	35,565.1
Bancos	5,228,687.2	4,353,565.4
Inversiones temporales	11,396,401.5	6,766,550.7
<b>Total</b>	<b>16,660,495.0</b>	<b>11,155,681.2</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Bienes Muebles e Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	3,403,581.4	2,077,610.2
Bienes muebles	5,493,447.3	2,755,524.6
<b>Total</b>	<b>8,897,028.7</b>	<b>4,833,134.8</b>

➤ Conciliación Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	20,186,773.9	11,537,075.2
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Provisiones	7,148,822.5	6,610,488.9
Estimaciones de incobrabilidad	6,967,330.6	6,484,286.6
Depreciación	3,064,368.4	2,093,878.6
Disminución de inventarios	570,369.6	412,180.9
Reserva para bajas de bienes de consumo	37,587.8	51,768.3
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	0	(25,976.5)



**V., CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

➤ Conciliación de Ingresos Presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Concepto	Cifras en pesos
<b>1.Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>729,780,275,529.0</b>
<b>2.Más: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>1,368,262,472.0</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,219,504.0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	1,354,042,968.0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>278,440,250,666.0</b>
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	278,440,250,666.0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>452,708,287,335.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Conciliación de Egresos Presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Concepto	Cifras en pesos
<b>1.Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>687,092,310,346.0</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>287,090,679,795.0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	232,017,633.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,419,677.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,115,946,330.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	397,101,061.0
Obra Pública en Bienes Propios	3,383,245,853.0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	278,951,949,241.0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>32,519,882,836.0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,069,286,947.0
Provisiones	19,588,038,909.0
Disminución de Inventarios	570,369,662.0
Otros Gastos	2,292,187,318.0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>432,521,513,387.0</b>

**VI., NOTAS DE MEMORIA**

**A. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

➤ Juicios

Al 31 de diciembre de 2018, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el “Informe sobre pasivos contingentes”, son los siguientes:

Concepto	Cifras en miles de pesos
	2018
Juicios laborales	26,871.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	6,257.0
Juicios contenciosos administrativos	465.0
Juicios por impuestos sobre nómina	1,255.0
Juicios Civiles y Mercantiles	3,995.0
Averiguaciones Previas y Procesos Penales	17.7.0
<b>Total</b>	<b>38,860.7</b>

➤ Beneficios a los Empleados

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

Concepto	Cifras en miles de pesos
	2018
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	1,834,811.0
Activos del Plan Laboral	145.0
<b>Total de obligaciones laborales (OBD)</b>	<b>1,834,956.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2018

➤ Asociación Público Privada

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de contratos APP es el siguiente:

Concepto	Cifras en millones de pesos
	2018
Contratos APP	56,475.0

### B. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

➤ De Ingresos

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

Concepto	Cifras en pesos
Estimado	697,102,934,693.0
Modificado	715,119,239,348.0
Devengado	729,780,275,529.0
Recaudado	715,119,239,353.0

### ➤ De Egresos

Al 31 de diciembre de 2018, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

Concepto	Cifras en pesos
Aprobado	679,284,281,924.0
Modificado	682,255,230,786.0
Devengado	687,092,310,346.0
Pagado	682,140,426,978.0

## VII., NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ➤ Situación Financiera del Instituto

En los últimos años, el Instituto ha reorientado sus acciones y estrategias para fortalecer sus finanzas, sin afectar la calidad de los servicios médico. De esta forma, la disciplina financiera que se aplicó desde 2013 a fin de generar un gasto más eficiente y controlado, ha permitido ir acortando la brecha entre los ingresos y gastos, logrando una disminución gradual en el uso de reservas.

La disciplina presupuestal, acompañada de un incremento sostenido en los ingresos, se reflejó en la extinción del déficit de operación y en la obtención por tercer año consecutivo de un superávit, de 14,246.0 millones de pesos al cierre del ejercicio 2018.

El incremento en los ingresos totales se explica principalmente por el aumento de la recaudación, así como por el uso eficiente de los recursos financieros derivado de mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Por otro lado, una mayor disciplina financiera en el rubro del gasto y un mejor control presupuestario, ha permitido un uso más eficiente de los recursos, mediante la identificación más oportuna de posibles economías o presiones de gastos, para asignar recursos a diferentes prioridades y con ello fortalecer la prestación de servicios.

Sin embargo, el Instituto aún tiene grandes retos en los siguientes años, como hacer frente a las necesidades de salud de la población derechohabiente y no derechohabiente en el marco de la construcción del Sistema Único de Salud (SUS) bajo la Rectoría de la Secretaría de Salud, administrar con mayor eficiencia los recursos para la atención a la salud-enfermedad de la población usuaria y garantizar la provisión de prestaciones sociales y económicas, mejorando a su vez la calidad y cobertura actual de los servicios de atención médica.

En el aspecto operativo, se deberá continuar avanzando en el apego a lo establecido a la LGCG, y en fortalecer el uso de los criterios de disciplina, austeridad y racionalidad en el ejercicio del presupuesto.

### ➤ Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, las cuales, al cierre de 2018, ya se encuentran asignadas para el ejercicio fiscal 2019.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades en dos ejes principales: atención médica y seguridad social, en 2018 no presentaron cambios sustantivos que pudieran afectar el negocio en marcha.

### ➤ Autorización e Historia

Por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

### ➤ Organización y Objeto Social

#### ❖ Objeto social y su principal actividad

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la LSS, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

#### ❖ Ejercicio Fiscal

El presente documento muestra la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

#### ❖ Régimen Jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1 de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, noviembre de 2015, siendo su última modificación en junio de 2018.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo que es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

### ❖ Ramos de Seguro

El Seguro Social comprende:

- El régimen obligatorio, y
- El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- Riesgos de trabajo;
- Enfermedades y maternidad;
- Invalidez y vida;
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

### ❖ Régimen Obligatorio

- Seguro de Riesgos de Trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo, se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

- Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

- Seguro de Invalidez y Vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.



- Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de 3.87077 pesos a 3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

- Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador que bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destina el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

### ❖ Régimen Voluntario

- Seguro de Salud para la Familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

### ❖ Bases de Cotización y Cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

### ❖ Constitución de Reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

- Reserva Operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los estados financieros.

- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

- Reserva Financiera y Actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

- Reserva General Financiera y Actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

### ❖ Restricciones Financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

### ❖ Informe Financiero y Actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y al H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.

- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

### ❖ Régimen Fiscal Aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

- Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

- Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

### ❖ Estructura Organizacional Básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

- La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:
  - Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico del Instituto;
  - Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;

- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
  - Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
  - Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
  - Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros del H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.
- El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:
    - Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
    - Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
    - Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
    - Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como a los Delegados.
    - Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.
- La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:
    - Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
    - Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
    - Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
    - Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

### ➤ Bases para la Preparación de la Información Financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros de manera general con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

#### ❖ Diferencias entre las Bases Contables Utilizadas por el Instituto y las NIF

- Inmuebles, Mobiliario y Equipo
- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 “Apartado D”, por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por 44.0 miles de pesos y 1,197.0 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

- Resultado Integral de Financiamiento

La NIFGG SP 04 “Apartado A”, establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

- Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 “Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición” de las NIF.

- Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

- Pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y al artículo 4º fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2018 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de 88,102.0 millones de pesos y 79,985.0 millones de pesos, respectivamente, en lugar de 1,755,895.0 millones de pesos y 1,799,337.0 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3, que se determinan por actuario independiente.

- Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en la NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.

- Pronunciamientos contables en vigor

Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2018 y 2017 :

- NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”
- NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”
- NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”
- NIFGG SP 04 “Reexpresión”
- NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
- NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”



- NACG 01 “Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental”
- NIFGG 01. “Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración”

Supletoriedad normas nacionales e internacionales

- NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.
- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- Otras disposiciones normativas

Las “Principales reglas del registro y valoración del patrimonio” (elementos generales), “Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio” y los “Parámetros de estimación de vida útil” son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2018 y 2017, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el Acuerdo 665/2000 del HCT del IMSS, toda vez que la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### ➤ Políticas Contables Significativas Aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2018 y 2017.

#### ❖ Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.83% y 6.77%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de

diciembre de 2018 y 2017 fue de 15.69% y 12.71%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

### ❖ Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

### ❖ Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2018 el Instituto reconoció una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 4,137,669.0 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Gobierno Federal aporta los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.60% y 22.58%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

### ❖ Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

### ❖ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

### ❖ Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la Norma de Información Financiera C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año, se presentan en el activo circulante.

### ❖ Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados dependiendo de las características de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos se realizan de acuerdo a las Políticas, Directrices y Lineamientos de inversión de las reservas institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

El riesgo de mercado y el de crédito se calculan y monitorean, diariamente, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR), conforme a los límites, parámetros y referencias establecidos en la normatividad del Instituto y se presentan, quincenalmente, a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, y de manera semestral, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado como de crédito. Dichas pruebas consisten en considerar escenarios extremos en los factores de riesgo para el riesgo de mercado y bajas en las calificaciones crediticias para el riesgo de crédito, con el objetivo de observar el comportamiento de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas. Estos resultados se informan a la CIF.

### ❖ Estimación para cuentas de cobro dudoso

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

### ❖ Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal con plazo menor a un año, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

### ❖ Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

### ❖ Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

### ❖ Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

### ❖ Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

❖ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

❖ Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del IMSS y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza "A" contratado a partir del 1ro de enero de 2012, de acuerdo al Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo a lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2018. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05.

❖ Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos			
	2018		2017	
Activos	US	6,329.0	US	19,551.0
Pasivos		(2.24)		(22.0)
Posición neta	US	6,326.76	US	19,529.0
Tipo de cambio		19.66		19.74

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros de 2018 fue de 19.3708 pesos por dólar americano, y a la emisión de 2017 fue de 18.5812 pesos por dólar americano.

### ❖ Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

### ❖ Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Mexicano del Seguro Social no presenta eventos posteriores al cierre.

### ❖ Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### ➤ Otras Revelaciones

### ❖ Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2018, el IMSS se encontraba desarrollando 4 hospitales de segundo nivel de atención, bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que prevé ampliar su capacidad instalada en 844 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un Contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el IMSS, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento General; Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos; Servicio de Almacén; Servicio de Centro de Atención al Usuario; Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva; Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y Residuos Especiales; Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos; Servicio de Jardinería; Servicio de Administración y Uso Eficiente de los Servicios Generales y Servicios Públicos; Servicio de Estacionamiento; Servicio de Informática y Telecomunicaciones; Servicio de Seguridad y Vigilancia; Servicio de Suministro de Ropería; Servicio de Provisión de Alimentos; Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre; Servicio de Esterilización; Servicio de Suministro de Gases Medicinales; Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.
- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- El IMSS realiza pagos mensuales al Desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deductivas si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un Permiso Administrativo Temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del IMSS donde se desarrollará el Proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del IMSS y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.



Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto tiene formalizados 4 proyectos de Asociación Público Privada lo cuales se enlistan a continuación:

- Hospital General de Zona de 180 camas, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 243.5, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de 478,689.0 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de 420,309.0 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

- Hospital General Regional de 260 camas, en García, Nuevo León

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/033/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Abraham Lincoln, S/N, casi esquina con el Libramiento Noreste, en el Municipio de García en el Estado de Nuevo León, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General Regional, que otorga el Instituto a favor de Infraestructura Hospitalaria de Villa García, S.A. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E1-2017, con número de contrato DC17APP0071 formalizado el 10 de noviembre de 2017.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de 604,568.0 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

- Hospital General Regional de 260 camas, en Tepetzotlán, Estado de México

A través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 17 de agosto de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/013/2018 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Circunvalación No. 5, Fraccionamiento Industrial Cedros, Barrios Texcocoa, en el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General Regional, que otorga el Instituto a favor de Infraestructura Hospitalaria de Santiago de Tepetzotlán, S.A. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E3-2017, con número de contrato DC18APP0001 formalizado el 13 de febrero de 2018.

El importe anual como contraprestación máxima total por la prestación de los servicios al desarrollador será de 613,192.0 miles de pesos más IVA, cantidad que será ajustada por inflación de precios conforme a los términos del contrato.

A la fecha no se han ejercido recursos por concepto del contrato APP.

➤ Aprobación de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

---

Autorizó: Lic. José Felisardo Molina Chie  
Coordinador de Contabilidad y Trámite  
de Erogaciones

---

Elaboró: C.P. Verónica Barrios Nava  
Titular de la División de Contabilidad